

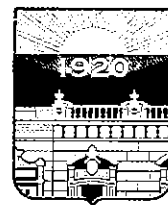
**ACTA N° 28**

**COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES,  
GÉNERO, EQUIDAD Y DD.HH.**

**SUMARIO**

- 1°.- Asistencia.
- 2°.- Elección de Secretario, Ejercicio 2023-2024.
- 3°.- Consideración y Aprobación Acta N° 27, de fecha 09 de octubre de 2023.
- 4°.- *Expediente Interno N° 066/23, caratulado "PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ Mtro. RICHARD MENONI FURTADO*, presenta anteproyecto de resolución para testimoniar la adhesión de este Órgano Legislativo, a los festejos de los 50 años de la creación del Liceo de Villa Ansina 'Dr. Mauricio López Lomba', mediante la colocación de una placa alusiva a la conmemoración y a la participación de este Cuerpo en la concreción de dicho centro de estudios".
- 5°.- *Expediente Interno N° 067/23, caratulado "PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ Mtro. RICHARD MENONI FURTADO*, presenta anteproyecto de resolución para testimoniar la adhesión de este Órgano Legislativo, por los festejos de los 100 años de la creación de la Escuela N° 47, de Paraje 'Los Rosano', el día 6 de octubre del año en curso, mediante la colocación de una plaqueta alusiva a la conmemoración y participación de este Cuerpo en tan histórico acontecimiento".
- 6°.- *Expediente Interno N° 069/23, caratulado "SUPLENTE DE EDIL Mtra. ANA MARIA BARAYBAR*, presenta anteproyecto de decreto, proponiendo declarar de Interés Cultural, Categoría 'C', por el ejercicio del año 2023, las actividades realizadas en el marco del Proyecto curricular de Centro 'Un siglo de nuestra escuela' de la Escuela N° 12 'República del Paraguay' de la ciudad de Paso de los Toros".
- 7°.- *Expediente Interno N° 070/23, caratulado "EDILES DPTALES. Téc. Ftal. LEIDY SANCHEZ y FEDERICO SILVA, y Suplente de Edil LEONELA SANCHEZ*, presentan anteproyecto de decreto proponiendo declarar de Interés Departamental al Fútbol Senior de Tacuarembó, por el impacto social, educativo, deportivo y cultural, en la comunidad".
- 8.- *Expediente Interno N° 074/23, caratulado "SUPLENTE DE EDILES LEONELA SÁNCHEZ Y Mtra. CECILIA MATÍNEZ*, solicitan se declare de Interés Social, al proyecto "REMATES SOLIDARIOS", de los estudiantes de la carrera de Rematador y Tasador Público del Polo Educativo Tecnológico de Tacuarembó.
- 9°.- *Expediente Interno N° 082/23, caratulado "EDIL DPTAL. Prof. TABARE AMARAL Y Suplente de Edil TÉC. CÉSAR GONZALEZ*, presentan anteproyecto de decreto proponiendo la Declaración de Interés Cultural para el 'Festival de Cortometrajes de Tacuarembó y el





concurso de Cortometrajes Amateur', que se realizará los días 6, 7 y 8 de noviembre del año en curso en nuestra ciudad".

10°.- *Expediente Interno N° 091/23*, caratulado "EDILES Y SUPLENTES DE LA COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉJERO, EQUIDAD y DD.HH, remiten anteproyecto de resolución sugiriendo a este Órgano Legislativo su adhesión para los festejos de los 100 años de creación de la Escuela N° 46 sita en el paraje *Sauce Solo* mediante la colocación de una plaqueta alusiva a tal conmemoración".

11°.- *Expediente Interno N° 095/23*, caratulado "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, remite Of. N° 287/23, solicitando a este Organismo comunique la designación de cinco (5) Ediles y sus respectivos suplentes, para integrar la Comisión organizadora de Carnaval, Año 2024.

12°.- *Expediente Interno N° 096/23*, caratulado "EDILA DEPTAL. PAMELA TORIBIO Y SUPLENTE DE EDIL ANDRES PORCILE, presentan anteproyecto proponiendo la Declaración de Interés Cultural y Patrimonial del "Museo Pedagógico Escolar", que funciona en la Escuela N°2 de Práctica, *Victoria Frigerio*".

13°.- *Expediente Interno N° 097/23*, caratulado "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, remite Oficio N° 294/23, proponiendo se considere la solicitud de los Sres. Sebastián Carracedo y Felpe Correa, para Declarar de Interés Turístico Departamental, el "3° Encuentro de autos Clásicos" a realizarse los días 1°,2 y 3 de diciembre del año en curso, en San Gregorio de Polanco".

14°.- *Expediente Interno N° 098/23*, caratulado "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, remite oficio N° 302/23, con la solicitud del grupo "Orejanos del Rio", para que se declare de Interés Departamental, la "7ª Travesía del Río Tacuarembó Grande", a realizarse durante los días 4 al 11 de noviembre del año en curso".

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, siendo las diecinueve horas, se reúne en forma ordinaria la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos de la Junta Departamental, con la asistencia de los Ediles Departamentales Mtra. Nubia LOPEZ, Mtra. Adriana VELAZQUEZ, Marcelo ALBERNAZ y Jorge MANEIRO.

**Total: cuatro (4) Ediles.**

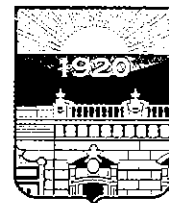
Asisten además, los Suplentes de Edil Mtra. Judith VIGNEAUX CORREA (por la titular Mtra. Lidia Ferreira), Mtra. Susana GARCIA (por el titular Fabricio Sempert), Sheila SHILD (por la titular Mariela Correa), Dra. Laura RODRIGUEZ (por el titular Federico Silva) y César GONZALEZ (por el titular Tabaré Amaral).

**Total: cinco (5) suplentes de Edil.**

En el transcurso de la reunión, alternan los suplentes de Edil Yanco Xavier, Marisol López Alejandra de la Rosa.

En consecuencia, esta sesión de Comisión, se realiza con la asistencia de nueve (9) integrantes. Actúa en Presidencia el titular del cargo, Edil Dptal. Marcelo Albernaz, siendo asistida la Comisión, por la funcionaria administrativa Beatriz Gomez





-2-

Se vota por unanimidad de ocho (8) presentes, para actuar en Secretaría en carácter ad-hoc, a la suplente de Edil Mtra. Susana García, siendo asistida la Comisión, por la funcionaria administrativa Beatriz Gómez.

-3-

Como siguiente punto del orden del día de la sesión, se considera y aprueba por unanimidad de nueve (9) presentes, el Acta N° 27 de sesión ordinaria de fecha 09 de octubre de 2023, sin merecer observaciones.

-4-

A continuación, se pasa a tratar el Expediente Interno N° 066/23, caratulado "**PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ Mtro. RICHARD MENONI FURTADO**", presenta anteproyecto de resolución para testimoniar la adhesión de este Órgano Legislativo, a los festejos de los 50 años de la creación del Liceo de Villa Ansina '*Dr. Mauricio López Lomba*', mediante la colocación de una placa alusiva a la conmemoración y a la participación de este Cuerpo en la concreción de dicho centro de estudios".

En espera de autorización de la colocación de la referida plaqueta en ese Centro de Estudios por CO.DI.CEN., se resuelve por unanimidad de nueve (9) presentes, que el tema siga en carpeta.

-5-

Se considera seguidamente, el Expediente Interno N° 067/23, caratulado "**PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ Mtro. RICHARD MENONI FURTADO**", presenta anteproyecto de resolución para testimoniar la adhesión de este Órgano Legislativo, por los festejos de los 100 años de la creación de la Escuela N° 47, de Paraje '*Los Rosano*', el día 6 de octubre del año en curso, mediante la colocación de una plaqueta alusiva a la conmemoración y participación de este Cuerpo en tan histórico acontecimiento".

En espera de autorización de la colocación de la referida plaqueta en ese Centro de Estudios por CO.DI.CEN., se resuelve por unanimidad de nueve (9) presentes, que el tema siga en carpeta.

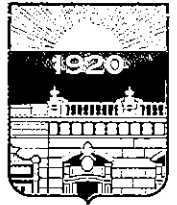
-6-

Prosiguiendo con el tratamiento del orden del día, se pasa a considerar el Expediente Interno N° 069/23, caratulado "**SUPLENTE DE EDIL Mtra. ANA MARIA BARAYBAR**", presenta anteproyecto de decreto, proponiendo declarar de Interés Cultural, Categoría C, por el ejercicio del año 2023, las actividades realizadas en el marco del Proyecto curricular de Centro '*Un siglo de nuestra escuela*' de la Escuela N° 12 '*República del Paraguay*' de la ciudad de Paso de los Toros".

Con el informe elevado por el Ejecutivo Departamental, la Comisión resolvió por unanimidad de **nueve (9)** presentes, elevar al Plenario el siguiente

"Informe N° 7"





Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles Mtra. **ADRIANA VELAZQUEZ**, **MARCELO ALBERNAZ**, Mtra. **NUBIA LOPEZ**, **JORGE MANEIRO**, y los suplentes de Edil Mtra. **JUDITH VIGNEAUX** (por su titular Mtra. Lidia Ferreira), Mtra. **SUSANA GARCIA** (por el titular Fabricio Sempert), **SHEILA SHILD** (por la titular Mariela Correa), Dra. **LAURA RODRIGUEZ** (por el titular Federico Silva), y Prof. **CESAR GONZALEZ** (por su titular Prof. Tabaré Amaral), actuando en Presidencia el titular del cargo, Edil Departamental Marcelo Albernaz y en Secretaría, en carácter ad-hoc, la suplente de Edil Mtra. Susana García, resolvió por unanimidad de nueve (9) integrantes, elevar al Plenario el siguiente

**PROYECTO DE DECRETO**

**VISTO;** el Expediente Interno N° 069/23, caratulado "*SUPLENTE DE EDIL Mtra. ANA MARIA BARAYBAR*", presenta anteproyecto de decreto proponiendo declarar de Interés Cultural, Categoría 'C', por el ejercicio del año 2023, las actividades realizadas en el marco del Proyecto curricular de Centro '*Un siglo de nuestra escuela*', de la Escuela N° 12 '*República del Paraguay*' de la ciudad de Paso de los Toros";-----

**CONSIDERANDO I;** que con fecha 22 de agosto del año 1923, comenzó a funcionar la Escuela N° 12 en el barrio Pueblo Nuevo, en la ciudad de Paso de los Toros, en un modesto local cedido por la Sociedad de Maquinistas "*Remesa Río Negro*", contando con 9 alumnos y siendo su primer directora la Sra. Mauricio Garicoits de Ferreira;-----

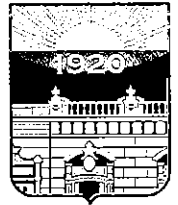
**CONSIDERANDO II;** que según surge de la discusión en la sesión del Consejo de Estado de fecha 28 de marzo de 1979 y a iniciativa de la Dirección, Personal Docente y Comisión de Fomento de la referida escuela, se aprobó el Proyecto de Ley por el cual se designa con el nombre de "*República del Paraguay*" a la Escuela N° 12 de 2° Grado, urbana, de Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó, en un "*deseo de testimoniar su reconocimiento a la Nación hermana que dio asilo durante su ancianidad y hasta su muerte a nuestro Héroe máximo General don José Artigas*";-----

**CONSIDERANDO III;** que en el marco del centenario de la escuela, el colectivo docente elaboró el Proyecto Curricular de Centro "*Un siglo de nuestra escuela*", el cual viene siendo llevado a cabo por todo el colectivo escolar, e involucrando a diferentes actores de la comunidad isabelina;-----

**CONSIDERANDO IV;** que el referido proyecto busca reconstruir la historia de la escuela, desarrollando y promoviendo una identidad de pertenencia en los involucrados, así como facilitar aprendizajes y competencias específicas en todos los niveles y áreas del conocimiento;-----

**CONSIDERANDO V;** que se vienen realizando actividades tendientes al cumplimiento de las metas del proyecto, el cual tiene como producto mensual, la elaboración de una revista digital sobre la institución educativa, con eje en los 100 años de la escuela, y como producto final, la presentación de una muestra de la investigación realizada;-----





**COSIDERANDO VI;** que con fecha 17 de noviembre de 2023, está prevista la realización del acto protocolar por la celebración del centenario de la escuela;-----

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Art. 273 Nral 1° de la Constitución de la República, a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a lo establecido por el Decreto 31/15 de este Órgano Legislativo:-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**DECRETA:**

**Artículo 1ro.-** Declárense de *Interés Cultural*, Categoría 'C', y por todo el ejercicio del año 2023, las actividades realizadas en el marco del Proyecto Curricular de Centro "*Un siglo de nuestra escuela*", de la Escuela N° 12 "*República del Paraguay*", de la ciudad de Paso de los Toros.

**Artículo 2ro.-** Colóquese en el edificio actual de la Escuela N° 12 "*República del Paraguay*" una placa conmemorativa por el centenario de dicho centro docente de enseñanza primaria.

**Artículo 3ro.-** Comuníquese el presente decreto al Ejecutivo Departamental y al CO.DI.CEN., a los efectos correspondientes.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. **POR LA COMISION: Marcelo Albernaz, Presidente; Susana García Secretaria ad-hoc (firmas)**"

**-7-**

En consideración, el siguiente punto, *Expediente Interno N° 070/23*, caratulado "**EDILES DPTALES. Téc. Ftal. LEIDY SANCHEZ y FEDERICO SILVA, y Suplente de Edil LEONELA SANCHEZ**", presentan anteproyecto de decreto proponiendo declarar de Interés Departamental al Fútbol Senior de Tacuarembó, por el impacto social, educativo, deportivo y cultural, en la comunidad".

Se resuelve por unanimidad de nueve (9) presentes, que el tema siga en carpeta.

**-8-**

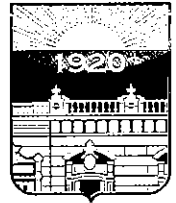
La sesión prosigue con el tema, *Expediente Interno N° 074/23*, caratulado "**SUPLENTES DE EDILES LEONELA SÁNCHEZ Y Mtra. CECILIA MARTÍNEZ**", solicitan se declare de Interés Social, al proyecto "**REMATES SOLIDARIOS**", de los estudiantes de la carrera de Rematador y Tasador Público del Polo Educativo Tecnológico de Tacuarembó".

Se resuelve por unanimidad de nueve (9) presentes, que el tema siga en carpeta.

**-9-**

Prosiguiendo con el orden del día, se considera el *Expediente Interno N° 082/23*, caratulado "**EDIL DPTAL. Prof. TABARE AMARAL Y Suplente de Edil TÈC. CÉSAR GONZALEZ**", presentan anteproyecto de decreto proponiendo la Declaración de Interés Cultural para el '*Festival de Cortometrajes de Tacuarembó y el concurso de Cortometrajes Amateur*', que se realizará los días 6, 7 y 8 de noviembre del año en curso en nuestra ciudad".





Se continúa a la espera del informe de la Dirección competente del Ejecutivo, y mensaje del Ejecutivo Departamental, lo cual fuera solicitado oportunamente. Sigue en carpeta.

**-10-**

Acto seguido, se da tratamiento *Expediente Interno N° 091/23*, caratulado **“EDILES Y SUPLENTE DE LA COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD y DD.HH.**, remiten anteproyecto de resolución sugiriendo a este Órgano Legislativo su adhesión para los festejos de los 100 años de creación de la Escuela N° 46, sita en el paraje *Sauce Solo*, mediante la colocación de una plaqueta alusiva a tal conmemoración”.

En espera de autorización de la colocación de la referida plaqueta en ese Centro de Estudios por CO.DI.CEN., se resuelve por unanimidad de nueve (9) presentes, que el tema siga en carpeta.

**-11-**

*Expediente Interno N° 095/23*, caratulado **“INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO**, remite Of. N° 287/23, solicitando a este Organismo comunique la designación de cinco (5) Ediles y sus respectivos suplentes, para integrar la Comisión organizadora de Carnaval, Año 2024”.

Tomado conocimiento del mensaje elevado por el Ejecutivo Departamental, la Comisión resolvió por unanimidad de **nueve (9)** presentes, elevar al Plenario el siguiente

**“ Informe N° 8**

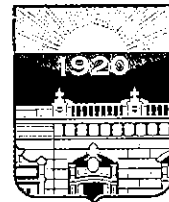
Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles **Mtra. NUBIA LOPEZ, Mtra. ADRIANA VELAZQUEZ, MARCELO ALBERNAZ, JORGE MANEIRO**, y los suplentes de Edil **Mtra. JUDITH VIGNEAUX** (por su titular Mtra. Lidia Ferreira), **Mtra. SUSANA GARCIA** (por el titular Fabricio Sempert), **SHEILA SCHILD** (por la titular Mariela Correa), **CESAR GONZALEZ** (por el titular Prof. Tabaré Amaral) y **Dra. LAURA RODRIGUEZ** (por su titular Federico Silva), actuando en Presidencia el titular del cargo Edil Marcelo Albernaz, y en Secretaría en carácter ad-hoc, la Suplente de Edil Mtra. Susana García, resolvió por unanimidad de nueve (9) integrantes, elevar al Plenario el siguiente

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**VISTO;** el Expediente Interno N° 095/23, caratulado **“INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO**, remite Of. N° 287/23, solicitando a este Organismo comunique la designación de cinco (5) Ediles y sus respectivos suplentes, para integrar la Comisión organizadora del Carnaval, año 2024”;

**CONSIDERANDO I;** que en virtud de los próximos Festejos Carnavales -Edición 2024- el Ejecutivo considera oportuno -como en años anteriores- que este Cuerpo designe sus representantes para integrar la Comisión organizadora del evento;





**CONSIDERANDO II;** que en el caso, se deben nombrar cinco (5) Ediles para integrar la misma, a efectos de contribuir con esta fiesta popular, y con el fin que se desarrolle y cuente con el brillo y marco que nuestra población se merece;-----

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;**

**RE S U E L V E:**

**1ro.-** Designar cinco Ediles Departamentales con sus respectivos suplentes, para integrar la Comisión Organizadora de los “Festejos Carnavales - Edición 2024.

**2do.-** Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés”. **POR LA COMISION:**  
**Marcelo Albernaz, Presidente; Susana García Secretaria ad-hoc (firmas)”**

**-12-**

Prosigue la sesión, con el tratamiento del *Expediente Interno N° 096/23*, caratulado “**EDILA DEPTAL. PAMELA TORIBIO Y SUPLENTE DE EDIL ANDRES PORCILE**, presentan anteproyecto proponiendo la Declaración de Interés Cultural y Patrimonial del ‘*Museo Pedagógico Escolar*’ que funciona en la Escuela N°2 de Práctica, *Victoria Frigerio*”. Se resuelve por unanimidad de nueve (9) presentes, elevarlo a la Intendencia Departamental, para el informe de la Dirección competente.

Además, por unanimidad de Ediles presentes se resuelve enviar oficio a la Sra. Directora de la Escuela N° 2 de Practica, ‘*Victoria Frigerio*’, Mtra. Yoela Abalos, solicitando ser recibidos el jueves 26 de los ctes., a la hora 13:10.

**-13-**

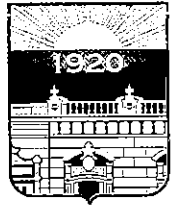
En consideración el *Expediente Interno N° 097/23*, caratulado “**INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ**, remite Oficio N° 294/23, proponiendo se considere la solicitud de los Sres. Sebastián Carracedo y Felpe Correa, para Declarar de Interés Turístico Departamental, el ‘*3° Encuentro de autos Clásicos*’ a realizarse los días 1°,2 y 3 de diciembre del año en curso, en San Gregorio de Polanco”.

Tomado conocimiento del mensaje elevado por el Ejecutivo Departamental, la Comisión resolvió por unanimidad de nueve (9) presentes, elevar al Plenario el siguiente

**“ Informe N° 09**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles Mtra. **NUBIA LOPEZ**, Mtra. **ADRIANA VELAZQUEZ**, **MARCELO ALBERNAZ**, y los suplentes de Edil Mtra. **JUDITH VIGNEAUX** (por su titular Mtra. Lidia Ferreira), Mtra. **SUSANA GARCIA** (por el titular Fabricio Sempert), **SHEILA SCHILD** (por la titular Mariela Correa), **ALEJANDRA DE LA ROSA** (por su titular Jorge Maneiro), **CESAR GONZALEZ** (por el titular Prof. Tabaré Amaral) y **Dra. LAURA RODRIGUEZ** (por su titular Federico Silva), actuando en





Presidencia el titular del cargo Edil Marcelo Albernaz y en Secretaría en carácter ad-hoc, la suplente de Edil Mtra. Susana García, resolvió por unanimidad de nueve (9) integrantes, elevar al Plenario el siguiente

**PROYECTO DE DECRETO**

**VISTO;** el Expediente Interno N° 097/23, caratulado "*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 294/23, proponiendo se considere la solicitud de los Sres. Sebastián Carracedo y Felipe Correa, para declarar de Interés Turístico Departamental, el '3er. Encuentro de Autos Clásicos' a realizarse los días 1º, 2 y 3 de diciembre del año en curso, en San Gregorio de Polanco;*-----

**RESULTANDO I;** que por Oficio N° 336/2023, de fecha 18 de setiembre de 2023, el Ejecutivo Departamental, avala dicha Declaratoria, con el objetivo de generar concurrencia turística en ese balneario;-----

**CONSIDERANDO I;** que se trata de un evento organizado por segunda vez por los Señores Sebastián Carracedo y Felipe Correa, fomentando el turismo en esa zona del departamento;---

**CONSIDERANDO II;** que el Ejecutivo comparte y apoya esta propuesta, considerando que constituye un acontecimiento de relevancia y de promoción turística del departamento, que suma y aporta al desarrollo departamental;-----

**CONSIDERANDO III;** que con dicha muestra, se atraerá a los fanáticos '*de los fierros*', pues se pondrán en exposición, reliquias de distintas marcas y épocas, mostrando y revalorizando la antigüedad de dichos tesoros;-----

**CONSIDERANDO IV;** que la Declaratoria de Interés Departamental solicitada para el evento de referencia, tendrá validez mientras se desarrolle el mismo;-----

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y Decreto 31/2015 de este Organismo;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;**

**DECRETA:**

**Artículo 1ro.-** Declárase de *Interés Departamental* el '*3er Encuentro de Autos Clásicos REUNION RETRO FIERRERA*', que se realizará los días 1º, 2 y 3 de diciembre de 2023, en la ciudad de San Gregorio de Polanco.

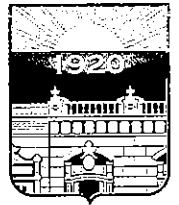
**Artículo 2do.-** La presente Declaratoria estará comprendida en la categoría 'C' del Artículo 6º del Decreto N° 31/15 de este Organismo, y tendrá validez mientras se desarrolle el evento.

**Artículo 3ro.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés ***POR LA COMISION: Marcelo Albernaz, Presidente; Susana García Secretaria ad-hoc (firmas)***"







-14-

Seguidamente, se dá consideración al *Expediente Interno N° 098/23*, caratulado “**INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ**, remite oficio N° 302/23, con la solicitud del grupo “*Orejanos del Río*”, para que se declare de Interés Departamental, la ‘*7ª Travesía del Río Tacuarembó Grande*’, a realizarse durante los días 4 al 11 de noviembre del año en curso”.

Tomado conocimiento del mensaje elevado por el Ejecutivo Departamental, la Comisión resolvió por unanimidad de **nueve (9)** presentes, elevar al Plenario el siguiente

**“ Informe N° 10**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles **Mtra. NUBIA LOPEZ**, **Mtra. ADRIANA VELAZQUEZ**, **MARCELO ALBERNAZ**, **JORGE MANEIRO** y los suplentes de Edil **Mtra. JUDITH VIGNEAUX** (por su titular Mtra. Lidia Ferreira), **Mtra. SUSANA GARCIA** (por el titular Fabricio Sempert), **SHEILA SCHILD** (por el titular Mariela Correa), **CESAR GONZALEZ** (por el titular Prof. Tabaré Amaral) y **Dra. LAURA RODRIGUEZ** (por su titular Federico Silva), actuando en Presidencia el titular del cargo Edil Marcelo Albernáz y en Secretaría en carácter ad-hoc la Suplente de Edil Mtra. Susana García, resolvió por unanimidad de nueve (9) presentes, elevar al Plenario el siguiente

**PROYECTO DE DECRETO**

**VISTO;** el Expediente Interno N° 098/22 caratulado “*INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO*, mediante oficio N° 302/22, eleva la solicitud del grupo *Orejanos del Río*, para que se declare de Interés Departamental la ‘*7ª Travesía del Río Tacuarembó Grande*’ ”;-

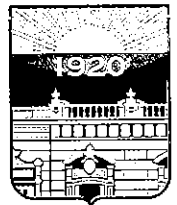
**CONSIDERANDO I;** que dicha iniciativa surge de un grupo de amigos autodenominados “*Orejanos del Río*”, compuesto por un grupo de más de un centenar personas y familiares, quienes promueven con esta actividad, las bellezas naturales con que cuenta nuestro departamento, como ríos, playas y montes naturales de nuestro interior profundo;-----

**CONSIDERANDO II;** que siempre se trata destacar las bellezas paisajísticas, las que constituyen un gran atractivo local e internacional;-----

**CONSIDERANDO III;** que en esta oportunidad lo realizan por séptima vez, contando con un promedio de más de 50 embarcaciones, tanto locales como regionales, y la aprobación de Prefectura, a la vez que se promueve el buen uso y cuidado del río, como así también el medio ambiente;-----

**CONSIDERANDO IV;** que la Travesía del Río Tacuarembó Grande y Rio Negro, desde Villa Ansina a San Gregorio de Polanco, es una actividad apropiada para fomentar el turismo náutico, diversificando la oferta turística del departamento, con un gran atractivo local e internacional, y una organización con experiencia, pensada, planificada y atenta a las necesidades de quienes participan;-----





**CONSIDERANDO V;** que el Ejecutivo Departamental manifiesta su apoyo ante la solicitud del Grupo *'Orejanos del Río'*, para que la 7ª Travesía del Río Tacuarembó Grande y Río Negro, desde Villa Ansina hasta San Gregorio de Polanco, sea declarada de Interés Departamental conforme a las disposiciones reglamentarias vigentes;-----

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y lo establecido por el Decreto 31/15 de este Órgano Legislativo;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;**

**DECRETA**

**Artículo 1ro.-** Declárase de Interés Departamental la *'7ma. Travesía del Río Tacuarembó Grande'*, a realizarse desde el día 4 hasta el día 11 de noviembre del presente año, organizada por el Grupo *"Orejanos del Río"*.

**Artículo 2do.-** La presente Declaratoria estará comprendida en la categoría 'C' según lo establecido en el Artículo 6º del Decreto 31/15 de este Organismo, y tendrá vigencia mientras se desarrolle el evento.

**Artículo 3ro.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental a todos sus efectos.

*Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. . **POR LA COMISION: Marcelo Albernaz, Presidente; Susana García Secretaria ad-hoc (firmas)**"*

Siendo la hora 19:30', y no habiendo más temas en el orden del día, finaliza la sesión de Comisión.

**Mtra. Susana García**  
*Secretaria ad-hoc*

**Marcelo Albernaz Núñez**  
*Presidente*

**DGS/bgc**

